



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

219/98

Salta, 18 de Junio de 1.998
Expediente N° 12.039/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Enf. Pedro Eugenio Gonzalez Henriquez, D.N.I. N° 92.721.407, solicita adscripción a la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97, "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra";

Que el Departamento de Enfermería de esta Facultad, propone los miembros de la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

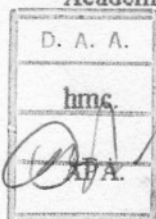
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Enf. Pedro Eugenio GONZALEZ HENRIQUEZ, D.N.I. 92.721.407, a la cátedra "ENFERMERIA PEDIATRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

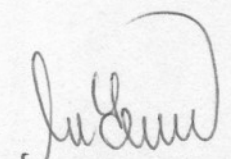
- Lic. Marta RAMOS
- Enf. Estela RIOS
- Enf. Liliana CORIMAYO
- Lic. María Esther THAMES

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes miembros de la Comisión de Adscripción, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO